

REPUBLICA DE COLOMBIA



Departamento Norte de Santander
JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO
Distrito Judicial de Cúcuta

La suscrita secretaria, de conformidad a lo ordenado en auto fechado el 16 de septiembre del presente año (numeral 11), procede a practicar la liquidación de costas, causadas dentro del presente proceso:

- Valor de las costas en I instancia, según lo ordenado en audiencia fechada el 18 de noviembre del año 2019 (Fol. 156 numeral 03).....\$ - 0 -
- Valor de las costas en II instancia, a cargo de la demandada y en favor del demandante, según lo ordenado en audiencia fechada el 24 de febrero del presente año (Fol. 165 - 182 numeral 03).....\$ 250.000,00
- Costas en secretaría\$ - 0 -

TOTAL.....\$ 250.000,00

SON: DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS (\$250.000,00)

San José de Cúcuta, 29 de septiembre de 2021.

Firmado Por:

Edna Shirley Valero Ramirez
Secretario
Juzgado De Circuito
Laboral 002
Cucuta - N. De Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

LIQUIDACION DE COSTAS
ORDINARIO: N° 2017-00530
DEMANDANTE: ARNULFO PATIÑO GONZALEZ
DEMANDADO: EMPRESA COTRASCAL S.A.S.

REPUBLICA DE COLOMBIA



Departamento Norte de Santander
JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO
Distrito Judicial de Cúcuta

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>